

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

ELECCIONES 2018

NO CALLO A EMPRESARIOS; NO SON NIÑOS, REVIRA LÓPEZ OBRADOR

El candidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, respondió al presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, que de ninguna manera quiere callar a los empresarios, porque “no son niños inocentes, sino camajanes que se han beneficiado del régimen de corrupción”. Tras un mitin efectuado en San Luis Potosí, López Obrador acusó que ahora los empresarios se quieren tirar al suelo diciendo que son muy “humilditos”. Lo anterior, luego de que el presidente del CCE advirtió al candidato que no podrá callar a los empresarios y que ellos seguirán opinando sobre las propuestas de los aspirantes a la Presidencia de la República. Por otra parte, se dio a conocer que el gobierno delegacional de Benito Juárez negó a Morena el uso de la explanada para realizar el próximo lunes una asamblea informativa encabezada por el tabasqueño. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 26, ÁNGEL BOLAÑOS)

ANAYA DESTACA APORTES DEL PRD

Los líderes de las corrientes del PRD, enfundados con chalecos de color amarillo, celebraban ayer los 29 años de la fundación del sol azteca. Entre ellos, sobresalía un chaleco color gris con la leyenda “Por México al Frente”, era su abanderado presidencial, el panista Ricardo Anaya Cortés. Él fue el responsable de encabezar la celebración de su 29 aniversario en el Monumento a la Revolución. “Hoy, México en este 29 aniversario tiene mucho que agradecer al PRD (...) su lucha por la democratización de México, su lucha incansable en contra de cualquier forma de discriminación, por la igualdad, por la justicia social, por la igualdad sustantiva, entre las mujeres y los hombres”, arengó el blanquiazul. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

CRISIS PETROLERA NO SE RESUELVE CON POPOTES: MEADE

José Antonio Meade lanzó un mensaje a Andrés Manuel López Obrador: “Las necesidades petroleras no se resuelven con un popote”. En Poza Rica, Veracruz, el candidato de la coalición Todos por México se reunió con los petroleros que comanda Carlos Romero Deschamps. “Hay dos alternativas claras: hay uno que piensa que el sector energético y el trabajador petrolero lo único que hacen es poner un popote en la tierra y que con eso resuelve las necesidades energéticas del país, quien eso piensa no conoce la dedicación, la dificultad y los retos que a diario se enfrentan en esta industria con la creatividad y el trabajo de los petroleros de México”, exclamó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

CANDIDATOS DEBEN DECIR NO A FONDOS: RODRÍGUEZ CALDERÓN

El candidato independiente a la Presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, reiteró su reto a los candidatos presidenciales Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya Cortés y José Antonio Meade a renunciar al financiamiento público y competir en igualdad de circunstancias. “Renuncié al financiamiento del #INE, porque aceptándolo alimentas la desconfianza del ciudadano hacia el gobernante. El reto sigue abierto @RicardoAnayaC @lopezobrador_ @JoseAMeadeK, que la soberbia y la avaricia no los tenga atados, ¿qué dicen?”, retó el gobernador de Nuevo León con licencia en un mensaje en Twitter. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

GOBIERNOS NO DEBEN TEMER A MORENA: SHEINBAUM

Claudia Sheinbaum, candidata a la jefatura de Gobierno por la coalición Juntos Haremos Historia, llamó a las autoridades centrales y delegacionales a no tener miedo a los actos que realiza Morena, porque lo único que quiere este partido es dar a conocer su proyecto de manera pacífica. En tanto, la candidata de la coalición Por la Ciudad de México al Frente, Alejandra Barrales, afirmó que la capital es el mejor ejemplo de la lucha y las aportaciones que ha dado su partido, el PRD, en sus 29 años de existencia para democratizar al país. Por su parte, El candidato del PRI, Mikel Arriola coincidió con el gobierno capitalino en que no haya patrullajes de las fuerzas armadas en las calles, pero insistió hacer operativos conjuntos con las fuerzas federales para combatir al narcomenudeo y a los grupos criminales. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 26, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

GASTAN MÁS EN ANUNCIOS DE VÍA PÚBLICA E INTERNET

En lo que va de la campaña electoral, los candidatos presidenciales han privilegiado el gasto en propaganda exhibida en vía pública e Internet. De 241.1 millones que han erogado, 63.43% corresponde a esos dos rubros. Según el Reporte de Operaciones de Ingreso y Gasto de Candidaturas a la Presidencia de la República, de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), para anuncios en la calle se han destinado 86.2 millones de pesos (35.77%) y para los de Internet 66.6 millones de pesos (27.66%). En contrapartida, el gasto para propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos apenas ha representado 3.39%, es decir, 8.1 millones de pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GEORGINA SALDIERNA)

INICIA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene previsto iniciar hoy la impresión de 93 millones 192 mil 50 boletas destinadas a la elección presidencial del 1 de julio. La consejera Pamela San Martín explicó en entrevista que los nombres de los candidatos que aparecerán en las papeletas son definitivos y no podrán ser modificados bajo ninguna circunstancia. Los candidatos registrados son Andrés Manuel López Obrador, por la coalición Juntos Haremos Historia; Ricardo Anaya, de la alianza Por México al Frente, y José Antonio Meade, por el pacto Todos por México, así como los independientes Margarita Zavala y Jaime Rodríguez, "el Bronco". (REFORMA, NACIONAL, P. 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

SALA SUPERIOR

DEFIENDEN DOS MAGISTRADOS SPOT POLÉMICO

Los Magistrados José Luis Vargas Valdez y Felipe Alfredo Fuentes Barrera votaron en contra de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de suspender la difusión del spot en el que Mexicanos Primero llama a votar por un candidato que respalde la reforma educativa y defendieron el mensaje. Conforme a la sentencia SUP-REP-131/2018, consultada por Reforma, ambos rechazaron el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. El proyecto fue avalado en sesión privada con los votos de la presidenta del TEPJF, Janine M. Otálora Malassis, así como de Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata Pizaña y el propio Rodríguez Mondragón, mientras Mónica Aralí Soto Fregoso estuvo ausente. Los magistrados Vargas Valdez y

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

Fuentes Barrera consideraron que la orden de suspender la difusión del material era una "restricción injustificada" a la libertad de expresión. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 4, ZEDRYK RAZIEL)

EL TEPJF ORDENA SUSPENDER LA DIFUSIÓN DEL SPOT “¿Y SI LOS NIÑOS FUERAN CANDIDATOS?”

En sesión privada, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que negó el retiro provisional del promocional denunciado, identificado como “¿Y si los niños fueran candidatos?”. El promocional, en el que cuatro niños y una niña personifican a las actuales candidaturas presidenciales y realizan manifestaciones relacionadas con la política educativa, fue difundido por Mexicanos Primero Visión 2030, A.C., mismo que Jorge Alcocer Villanueva, Everardo Seraffín Valencia Ramírez, el Partido Encuentro Social y Morena, respectivamente, denunciaron ante el INE. Lo anterior, debido a que es violatorio de la normativa constitucional que prohíbe a personas físicas o morales contratar propaganda en radio y televisión con el propósito de influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o bien emitir mensajes en favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. (INTERNET: LA JORNADA DE AGUASCALIENTES.MX, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; NOTICIEROS TELEvisa.COM, EN PUNTO; PROCESO.COM, SANTIAGO IGARTUA; IMAGEN RADIO.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; HUFFPOST.COM, REDACCIÓN; BUENA NOTICIAS.MX, ÁNGEL MORALES; MSN.COM, REDACCIÓN; SOMOS ALTIPLANO.COM, REDACCIÓN; PRIMERA LÍNEA.MX, DAVID VICENTEÑO; ENTÉRATE MÉXICO.COM, EXCÉLSIOR; EL PENSADOR.COM, REDACCIÓN; OAXACA CAPITAL.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS ACAPULCO NEWS.COM, EXCÉLSIOR; PARABÓLICA.MX, NACIÓN 321; EXPRESO.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, GUADALUPE JUÁREZ, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO MATUTINO FIN DE SEMANA, CARLOS URDIALES, IMER; LA RED DE RADIO RED SÁBADO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA PRIMERA EMISIÓN, JUAN PABLO REYES, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, WENDY ROA, GRUPO IMAGEN; FÓRMULA NOTICIAS FIN DE SEMANA, JAIME NÚÑEZ, GRUPO FÓRMULA; EN FÓRMULA CON ENRIQUE MUÑOZ, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: FÓRMULA NOTICIAS FIN DE SEMANA, JAIME NÚÑEZ, TELEFÓRMULA; MILENIO NOTICIAS, VÍCTOR MARTÍNEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

MANTIENE ONG SPOT DE NIÑOS EN REDES

El spot “¿Y si los candidatos fueran niños?”, de Mexicanos Primero, que este viernes bajó en su proyección por televisión abierta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no busca interferir en el proceso electoral ni discutir sobre los candidatos presidenciales, sólo opinar sobre el bienestar de los niños, afirmó Juan Alfonso Mejía, director general de la ONG. En entrevista, señaló que con la decisión del TEPJF del viernes pasado, la cual confirmó que respetarán, se inició un debate muy importante sobre la libertad de expresión en el país. Destacó que el video continuará su difusión en redes sociales y en salas de cine. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, PEDRO VILLA Y CAÑA)

ZAVALA PIDE A EMPRESARIOS NO DEJARSE DIVIDIR POR JALONEO DE LÓPEZ OBRADOR

La aspirante presidencial independiente Margarita Zavala Gómez del Campo consideró que las críticas que Andrés Manuel López Obrador hizo a empresarios del país sólo pretenden polarizar a ese sector, y los convocó a no dejarse dividir. “Habló de empresarios grandes contra empresarios chicos, espero que ninguno de ellos acabe metido en ese jaloneo que Andrés Manuel trata de ocasionar. El discurso de odio es un atajo intelectual que busca

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

dividir y polarizar, espero que no se presten ni de un lado ni de otro”, manifestó. También reprochó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de retirar el promocional de la organización Mexicanos Primeros en radio y televisión, y estimó que el Instituto Nacional Electoral debería interpretar las leyes en favor de los derechos y las libertades, y no conforme a conveniencias. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, EIRINET GÓMEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ; INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, ROXANA AGUIRRE, EL ECOINOMISTA.COM, NOTIMEX; EL HERALDO SLP.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, EXCÉLSIOR; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NUESTRO PAÍS.COM, JOSÉ LUIS GALINDO SOSA; LA CRÓNICA.COM, EL UNIVERSAL; FRONTERA.INFO, EL UNIVERSAL; AHORA TABASCO.COM, REDACCIÓN; RADIO: LA RED DE RADIO RED SÁBADO, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; FÓRMULA EN SÁBADO, RAQUEL FLORES, GRUPO FÓRMULA)

IMPULSAN IGUALDAD

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las autoridades electorales de Campeche realizaron un taller para promover la paridad libre de violencia política por razones de género. Los participantes, reunidos en el Tribunal de Justicia de Campeche, analizaron casos y la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

TEPJF LLEGA DIVIDIDO A ELECCIÓN DE 2018

Tras diferencias internas y cuestionados fallos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llegará dividido a calificar la elección del 1 de julio, en la que será designado en nuevo Presidente. El Tribunal tiene dos grupos manifiestos y el más consolidado está conformado por quienes llegaron como cuota del PRI: Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, quien encabeza el bloque. La magistrada presidenta Janine M. Otálora Malassis y los magistrados Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, impulsados en 2016 por el PAN y el PRD, están dispersos. El más reciente roce interno fue por el fallo que le permitió a Jaime Rodríguez, "el Bronco", llegar de manera directa a la boleta presidencial como independiente, a pesar de las manifiestas irregularidades registradas en la recolección de firmas de apoyo. Esa sentencia, elaborada por Fuentes Barrera y aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra, agravó el enfrentamiento dentro de la Sala Superior. Tras la polémica sentencia, Vargas Valdez, Soto Fregoso y Fuentes Barrera convocaron a una inédita conferencia de prensa del pleno en la que intentaron justificar su decisión. Otálora Malassis, Infante Gonzales y De la Mata Pizaña permanecieron en silencio, mientras que Rodríguez Mondragón incluso se ausentó, lo que fue interpretado como un signo de ruptura. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 4, ZEDRYK RAZIEL Y HÉCTOR GUTIÉRREZ)

PRESIONES PARA INSTALAR CASILLAS EL 1 DE JULIO, DENUNCIAN OCHO PUEBLOS PURÉPECHAS

Las ocho comunidades purépechas que han decidido no permitir la instalación de casillas el 1 de julio están siendo presionadas por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se desistan de esa determinación, afirmó Pavel Guzmán, asesor del Consejo Supremo Indígena del estado. Guzmán indicó que el IEM y el INE han solicitado la intervención del gobierno de Michoacán con las autoridades indígenas para que permitan los comicios en estos pueblos, para lo cual instalarán una mesa de diálogo la próxima semana a fin de convencer a las autoridades comunales para que permitan la instalación de casillas.

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

Comentó que desde el inicio de su gestión, el alcalde perredista, Miguel Prado Morales, nunca ha gobernado ni ha entregado recursos al consejo ciudadano, de ahí que ante la demanda de la comunidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó en 2017 una consulta en Nahuatzen para ver si la población estaba de acuerdo en que el consejo ciudadano administre a este municipio. Pero no la ha realizado. Los partidos pretenden seguir con el sistema de partidos. (PRENSA: LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA)

EMPRESARIOS IMPULSAN A LOS INDEPENDIENTES CON DONACIONES

Desde empresarios que donan millones de pesos hasta ciudadanos que les dan morralla, así han financiado su campaña electoral los candidatos a la Presidencia por la vía independiente Margarita Zavala y Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”. Ambos candidatos, quienes renunciaron a los 7.1 millones de pesos de financiamiento público, tienen a empresarios a sus principales mecenas. Por ejemplo, Zavala tiene el apoyo de la familia Baillères, una de las más ricas del país, mientras que “el Bronco”, pese a llevar menos dinero en aportaciones, recurre a la gente del norte del país para impulsar económicamente su campaña, aunque no desprecia los pesos que le dan personas de a pie. Después de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se puso de tope de tope de aportaciones privadas a las candidaturas independiente 422 millones de pesos. Estas reglas incluyen los candados de que un simpatizan sólo puede aportar hasta 2.1 millones de pesos, mientras que el propio candidato puede destinar dinero propio hasta por 42 millones. (PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO SUÁREZ)

SALA REGIONAL XALAPA

RESUELVEN A FAVOR DE INDÍGENAS

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Tribunal de Chiapas, se pronuncie sobre la constitucionalidad de que Sitalá y Chilón busca elegir a sus autoridades locales bajo sus usos y costumbres. En una sentencia, el Tribunal resolvió a favor de ambos municipios indígenas, los cuales habían solicitado al Instituto Electoral elegir a su nuevo alcalde bajo esa modalidad para las siguientes elecciones a celebrarse el 1 de julio y con ello conservar su autonomía. (PRENSA: EL HERALDO DE MÉXICO, PAÍS, P. 9, MARIANA MORALES)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO RESUELVE IMPUGNACIÓN SOBRE ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el dictamen del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante el cual determinó que Raymundo Vázquez Conchas no reunió el porcentaje de apoyo ciudadano necesario para ser registrado como candidato independiente a una senaduría por Tlaxcala. En sesión pública, el Pleno de la Sala Regional consideró que la autoridad electoral otorgó debidamente la garantía de audiencia al inconforme. Lo anterior toda vez que, en cumplimiento a una resolución previa de la Sala Regional, se le dio la posibilidad de revisar no sólo la parte ordenada en la sentencia, sino la totalidad de firmas que estableció como irregulares. Por ello, contó con la oportunidad de oponerse a cada uno de

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

los registros considerados no válidos al final de la verificación, sin que el actor optara por revisar el universo total de apoyos ciudadanos. Además, la Sala Regional tomó en cuenta que el actor no ejerció su garantía de audiencia, ya que no acudió a la cita programada para revisar las firmas consideradas inválidas en la etapa previa y las detectadas en la fase definitiva. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, NOTIMEX; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL TOLUCA

PRI Y NUEVA ALIANZA MANTIENEN PUGNA POR ELECCIÓN

La impugnación del PRI del Estado de México a 22 candidatos de Nueva Alianza para alcaldías derivó en una disputa entre los institutos políticos a la que se sumó el Partido Verde Ecologista de México, quienes se declararon “adversarios” del tricolor en el presente proceso electoral, sentencia que hicieron pública durante la última sesión del Consejo Electoral. La determinación del Tribunal Electoral del Estado de México sigue pendiente; sin embargo, la dirigente estatal de Nueva Alianza, Luz María Escobar Contreras, presentó ante el IEEM un recurso jurídico en contra de la impugnación presentada por el PRI y Vía Radical en contra de los candidatos del partido turquesa. Dichas impugnaciones, dijo el representante del priista ante el órgano electoral, Isael Montoya, están debidamente fundamentadas pues Nueva Alianza incurrió en una legalidad al postular aspirantes que de forma simultánea participan en los procesos internos de ambos institutos políticos, es decir, también del PRI. Ello, pues previo al registro de los candidatos para alcaldes y diputados locales decidieron romper la alianza histórica en la entidad integrada por PVEM, Nueva Alianza y PRI, luego de la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en febrero, por considerar inequitativo el porcentaje de votación asignado a cada partido, dado que la mayoría por la coalición militan en el PRI. (PRENSA: EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, CLAUDIA GONZÁLEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

OAXACA

LOCALIZAN EL CUERPO DE EXEDIL DE OAXACA

El cuerpo de José Ramírez Ramírez, exalcalde de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca, fue encontrado con huellas de violencia en un terreno baldío del municipio de Zaachila. Después de seis días que reportaron su desaparición, al lado de una vía que lleva a la agencia de Guadalupe, detectaron cerca de las 15:00 horas del viernes que se encontraba la víctima en esta región costera del estado. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, STAFF)

INFORMACIÓN RELEVANTE

SER JUARISTA ES RESPETAR LEYES Y LIBERTADES: PEÑA NIETO

El presidente Enrique Peña Nieto aseveró que la defensa de la soberanía nacional se realiza no sólo con las armas, sino también, y sobre todo, con la fuerza de la razón, el Derecho y el entendimiento. En el Campo Militar Marte, Peña Nieto subrayó que “ser juarista es vivir con apego a los principios que enarbó el presidente Benito Juárez, es no traicionar sus ideales ni sus aspiraciones”. Agregó que es defender la ley y proteger las instituciones, “es

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

fortalecer nuestro régimen federal, republicano y democrático, respetar la libertad de expresión y ser tolerante con quienes piensan diferente”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, DANIEL VENEGAS)

ORDENAN ABRIR PLANES DE AERONAVE OFICIAL

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó dar conocer datos sobre operaciones de una aeronave propiedad del gobierno de San Luis Potosí. El Pleno del organismo determinó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) debe dar acceso a la versión pública de los planes de vuelo de la aeronave XC-RVR 0902 Eurocopter en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017. El comisionado presidente Francisco Javier Acuña destacó que la solicitud permite exponer que el derecho de acceso a la información se rige por el principio pro persona, que, en este caso exime a los solicitantes de conocer los términos específicos o tecnicismos para recibir los datos requeridos. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, STAFF)

HAN ASESINADO A 11 POLÍTICOS AL MES

La cuenta de políticos asesinados en el proceso electoral, que inició el 8 de septiembre, llegó a 88 en los últimos días. Esta semana se registraron las muertes violentas de Addiel Zermann Miguel, precandidato a la alcaldía de Tenango del Aire, Estado de México; José Ramírez, exalcalde de San Gabriel Mixtepec, Oaxaca; Alejandro González, alcalde de Pacula, Hidalgo, y Elías Damián Rodríguez, secretario particular de un candidato a la alcaldía de Cuajinicuilapa, Guerrero. De acuerdo con Etelekt, consultora especializada en riesgos, también han sido asesinados diputados y síndicos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, ABRAHAM NAVA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

FRENTES POLÍTICOS/ II. FURIOSA

A Margarita Zavala, la exprimera dama de la nación, y ahora candidata independiente a la Presidencia de México, no le gustó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya suspendido la transmisión del spot de Mexicanos Primero, en el que aparecen los niños candidatos. Consideró que el INE debería de interpretar las leyes electorales en favor de los derechos y libertades y no conforme a conveniencias. Acudió a un encuentro con estudiantes en una universidad privada del puerto de Veracruz. Qué raro, critica a las autoridades electorales por un spot, pero no le parece mal que el INE la haya incluido en la boleta, a pesar de sus firmas falsas, ¿verdad? (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, REDACCIÓN)

CONTRA LA CENSURA/ CARLOS ORNELAS

Entre sorpresa e indignación leí ayer en la primera plana de Excélsior que “La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó suspender la difusión en radio y TV del promocional ‘¿Y si los niños fueran candidatos?’, de Mexicanos Primero”. En mi entrega del miércoles aplaudí la decisión del Instituto Nacional Electoral de no apostar por la prohibición, de no privar a ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil de expresar su voz y sus preocupaciones acerca del futuro del país. El Tribunal Electoral echó para atrás tal decisión y se puso de lado de la censura. Claro, la Sala Superior (no sé a qué sea superior) se apoya en el texto del artículo 41 constitucional. Sigo con la nota de Excélsior: “En sesión privada, los magistrados resaltaron que el spot viola la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

normativa constitucional que prohíbe a personas físicas o morales contratar propaganda en radio y televisión para influir en las preferencias electorales”. ¡Hasta dónde hemos llegado! La Constitución niega libertades que la misma Carta Magna establece, como las de expresión y de conciencia. Ciertamente, el spot de Mexicanos Primero, en el que niños actores personifican a los cinco candidatos a la Presidencia de la República, expresa que “piensa bien y elige al candidato que apoye la transformación educativa”. La interpretación del Tribunal tiene el sesgo de la vigilancia moral sobre el decir y hacer de los ciudadanos. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, CARLOS ORNELAS)

REVISTAS

EL SPOT DE MEXICANOS PRIMERO DEBÍO SER RETIRADO DESDE QUE SE DIFUNDIÓ

El viernes 4, en sesión privada, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó retirar del aire el spot en el que cinco niños parodian a candidatos a la Presidencia y hacen un llamado a votar por el que apoye la transformación educativa. El promocional televisivo, que fue financiado por la organización Mexicanos Primero, tuvo un costo de 10 millones de pesos y fue pactado para transmitirse del 27 de abril al 13 de mayo en los canales de Televisa. Sin embargo, sólo se difundió durante una semana y desde los primeros días concitó las críticas de los partidos Morena y Partido Encuentro Social cuyos representantes interpusieron denuncias y exigieron medidas cautelares ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE). Según el comunicado de una cuartilla difundido por el TEPJF, el promocional violó el artículo 41 de la Constitución, el 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 14, 15 y 16 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, que prohíben a cualquier persona distinta del instituto la contratación o adquisición de tiempos en radio y televisión para la difusión de promocionales en los que se trate de influir en el ánimo de los electores. (PROCESO, P. 16 Y 17, ARELI VILLALOBOS)